

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3176

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Elección** de la ciudadana chubutense María C. Velazco como la Bibliotecaria del Año. Expresión de beneplácito. **Ingram.** (4.803-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por la elección de la señora María Cristina Velazco como Bibliotecaria del Año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Nélide M. Mansur. – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Luis Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana María del Carmen Monayar. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar especial beneplácito por haber sido elegida la señora María C. Velazco, chubutense, como la Bibliotecaria del Año.

Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se expresa beneplácito por la elección de la señora María Cristina Velazco como Bibliotecaria del Año. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la labor desarrollada por la señora Velazco en el Centro Provincial de Información Educativa que funciona en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia del Chubut. En efecto, en su carácter de coordinadora del centro mencionado, esta chubutense promovió un trabajo innovador en la página web del Ministerio de Educación provincial y en el archivo digital de libros y materiales audiovisual educativo. Asimismo, es importante mencionar que el premio de Bibliotecaria del Año fue otorgado en un acto presidido por el secretario de Cultura de la Nación, realizado en instalaciones de la Biblioteca Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo de la celebración del Día del Bibliotecario. Por todo lo expuesto, las señoras y señores legisladores han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.